



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 07 de 2022

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO
NIT: 1,152,196,468

OBJETO: ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LA PODADA DE LAS ZONAS VERDES DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

VALOR EN PESOS: \$9,800,000
VALOR EN LETRAS: Nueve millones ochocientos mil Pesos

PLAZO: 7 meses

FECHA DE INICIO: 28 de marzo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de octubre de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El,Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 28 de marzo de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR celebró el contrato N° 07 de 2022 con OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO NIT 1152196468 cuyo objeto es: ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN LA PODADA DE LAS ZONAS VERDES DE LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. estableciendo como valor del contrato la suma de Nueve millones ochocientos mil Pesos como tiempo de ejecución contractual 7 meses contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 07 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 07 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9,800,000
Valor ejecutado	\$9,800,000
Valor pagado al Contratista	\$9,800,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 07 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 07 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de octubre de 2022

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Rector(a)

OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO
CC 1,152,196,468
Contratista